



MERCADO DE VALORES DE CORDOBA S.A.

ROSARIO DE SANTA FE 235 - 5000 CORDOBA TEL.FAX (0351) 5352827-5352828-5352829

Córdoba, 2 de Enero de 2003.

CIRCULAR N° 691

**A los Señores
Agentes y Sociedades de Bolsa
Presente**

**Ref.: Papelería y carteles
de Sociedades de Bolsa**

Cumplo en dirigirme a los señores Agentes y Sociedades de Bolsa a los efectos de llevar a vuestro conocimiento que, Visto lo establecido en el Art. 4 inc. O del Reglamento Operativo del Mercado de Valores de Córdoba S.A. el H. Directorio del Mercado de Valores de Córdoba S.A. ha resuelto dictar la siguiente resolución vinculada con el tema de referencia.

“ Toda la papelería, documentación, carteles y otros vinculados a publicidad o difusión, de las agencias que tengan atención al público fuera del radio urbano de la ciudad de Córdoba deberán indicar en forma clara que es Agente o Sociedad de Bolsa del Mercado de Valores de Córdoba S.A. ”

La presente disposición entrará en vigencia desde el 7 de enero de 2003.

Sin otro particular, saluda a ustedes atentamente.

**Cr. Argos Rodríguez Machado
Gerente**